



Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096
✉ hacienda@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N°168/2023

Hasenkamp, 24 de agosto de 2023.-

VISTO;

El reclamo del pago del vidrio de una puerta del Automóvil Clío dominio: FXX740 de propiedad del Sr. Arcadio Rubén Ulises Barreto;

Y CONSIDERANDO;

Que el mismo fue roto por uno de los empleados cortadores de pasto de la municipalidad;

Que el municipio tiene contratado un seguro con el I.A.P.S.E.R., para cubrir estos siniestros, pero la franquicia es de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil);

Que el monto a cubrir es \$29.600 (Pesos veintinueve mil seiscientos), y por eso es menor a la franquicia por lo que se tiene que hacer cargo el municipio;

Que el Sr. Arcadio Rubén Ulises Barreto ya abonó el costo de la rotura del vidrio, presentando la correspondiente factura, la cual fue emitida por el Sr. Cavenaghi Víctor Hugo de la Firma Parabrisas Cerrito;

Que es necesario reconocer el pago realizado por el Sr. Barreto;

Que es necesario dictar una norma legal que reconozca el gasto del Sr. Barreto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorízase a abonar la suma de \$29.600 (pesos veintinueve mil seiscientos), al Sr. Arcadio Rubén Ulises Barreto DNI: 29.325.666, en reconocimiento por el gasto del vidrio de la puerta del automóvil Renault Clío, dominio FXX740, del cual es propietario.-

Art. 2º) La suma mencionada deberá abonarse mediante transferencia bancaria al CBU 3860029405000046307324.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 02 Función 90.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. Hac. y Finanzas


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal